

Lunes, 8 de marzo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Hoyos

ANUNCIO. Modificación de la Ordenanza reguladora del Cementerio.

Acuerdo del Pleno, en sesión extraordinaria, del Ayuntamiento de Hoyos, de fecha 3 de marzo de 2021, por el que se aprueba inicialmente la Modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de Cementerio.

TEXTO

Aprobado inicialmente la Modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de Cementerio, por Acuerdo del Pleno de fecha 3 de marzo de 2021, en sesión extraordinaria de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento en la dirección:

<https://hoyos.sedelectronica.es>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Hoyos, 4 de marzo de 2021

Oscar Antúnez García

ALCALDE - PRESIDENTE

